



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN VRIN. N° 016-2022-UNFV

San Miguel, 27 de junio de 2022

Visto, el Oficio N° 338-2022-VRIN-UNFV de fecha 20.06.2022 del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación la reestructuración del equipo de trabajo del Centro de Investigación CADEP-ACACIA-UNFV; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, es fin de la Universidad: "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el numeral 66.1 del artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: "La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible.";

Que, mediante Resolución VRIN N° 099-2020-UNFV de fecha 12.03.2020, se aprobó la conformación del equipo de trabajo del Centro de Investigación CADEP-ACACIA-UNFV, posteriormente reestructurado con Resolución VRIN N° 130-2021-UNFV de fecha 17.05.2021;

Que, mediante Oficio de visto el Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad remite para su aprobación la reestructuración del equipo de trabajo del Centro de Investigación CADEP-ACACIA-UNFV;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 338-2022-VRIN-UNFV de fecha 20.06.2022 y de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la reestructuración del equipo de trabajo del Centro de Investigación CADEP-ACACIA-UNFV, **integrados por los siguientes docentes y personal administrativo:**

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. **RESOLUCIÓN VRIN. N° 016-2022-UNFV**

Presidente del Consejo Misional: *Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo*

Coordinador CADEP-ACACIA : *Dr. José Héctor Livia Segovia*

Coordinador CADEP-ACACIA : *Lic. Alfredo García Casique*

Módulo Cultiva

Coordinadora : *Mg. María Elena Dávila Díaz (FE)*

Adscritos : *Dra. Angie Marlene Garvich Ormeño (FE)*

Mg. Joanes del Carmen Benott Santander (FH)

Mg. Marcela Beatriz Uría Sánchez (FE)

Módulo de Apoyo

Coordinadora : *Dra. Marivel Teresa Aguirre Morales (FP)*

Adscritos : *Mg. Iris Gladys Correa Aranguren (FP)*

Mg. Ana María Mendoza La Rosa (FP)

Módulo Empodera

Coordinadora : *Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro (FE)*

Mg. Esther Amelia Lucich Rivera (FP)

Dra. Mercy Noelia Páliza Champi (FE)

Módulo Convoca

Coordinador : *Dr. Edward José Flores Masías (FIEI)*

Adscritos : *Dr. José Manuel Palacios Sánchez (FE)*



Módulo Innova

Coordinador : *Dr. Willian Sebastián Flores Sotelo (FCE)*

Adscritos : *Mg. Graciela Monroy Correa (FE)*

Mg. Helder Favio Ñahui Rojas (FE)

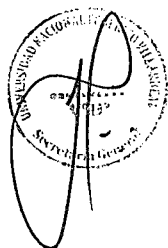
Mg. Yolanda Chuye Coronado (FE)

Equipo de Gestión Administrativa

Gestora Administrativa : *Sra. María del Pilar Negrini Málaga*

Coordinador Informático : *Sr. Ronald Fernando Guerra Olivares*

Coordinador de Comunicación : *Sr. Luis Enrique Pérez Zárate*



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.03

Cont. **RESOLUCIÓN VRIN. N° 016-2022-UNFV**

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 026971
DFM